

PEDIDO DE INFORME N° 2 - HCDPF- 2024

Potrero de los Funes 24 de abril 2024

**PEDIDO DE INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LA ORDENAZA N° 120
"BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO"**

VISTO:

El presente pedido de informe surge por una inquietud de un grupo de alumnos y padres de distintos establecimientos educativos (Nivel inicial, primario, secundario y universitario) preocupados porque a 1 mes de inicio y a casi 12 meses de sancionada la Ordenanza N°120, del Boleto Estudiantil Gratuito, no han podido acceder al beneficio, teniendo en cuenta que ya entró en vigencia en el Presupuesto aprobado para el Periodo 2024, lo que implica un enorme gasto diario que deben afrontar con sus ya magros salarios.

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal no ha dado a conocer a este Concejo y a los vecinos de Potrero de los Funes, las gestiones y el avance de la ejecución del Boleto Estudiantil Gratuito.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE
LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO DE INFORME**

Que el Ejecutivo Municipal conteste el siguiente punto en el plazo de 48 hs.

- 1)- Detalle y explique el motivo de demora de la implementación de la Ordenanza N°120 - Boleto Estudiantil Gratuito, para los usuarios.


DAVID MARCELO DE LA RETA
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes




Ignacio Martín
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes